



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2019

Expediente Nº 8680/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 629/18 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRÁCTICA DOCENTE – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)- Sede Regional Metan –Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará a uno de los cargo por Res. CS Nº 232/15 para la mencionada Sede.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 118 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Que el Concurso convocado por Resolución D-EXA 348-2018 fue declarado desierto, por cuanto no se registró inscripción alguna de postulantes

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 006/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1º Sesión Ordinaria del 28 de Febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la Asignatura PRÁCTICA DOCENTE – Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997)-Sede Regional Metan –Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Blanca Azucena FORMELIANO	Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA
Mario Ubaldo ÁVILA	Gustavo Andrés DELUPI
Lidia Ester IBARRA	Liliana Estela VALDÉZ
	María de las Mercedes MOYA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

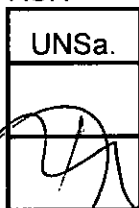
Fax: 54-0387-4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se imputará a uno de los cargos creados por Res. CS Nº 232/15 para la mencionada Sede.

ARTICULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas y Sede Regional Metan -Rosario de la Frontera. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA